

ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE, BIODIVERSIDAD MARINA Y LITORAL 2018

DATOS CONVOCATORIA

Título	Ayudas de la Fundación Biodiversidad para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2018.
Objetivo	Podrán ser objeto de ayuda aquellos proyectos y actividades que se integren en las siguientes líneas (los programas específicos de actuación para cada una de ellas se detallan en el APARTADO CUARTO de la convocatoria): - Biodiversidad terrestre. - Biodiversidad marina y litoral.
Entidad convocante	Fundación Biodiversidad (FB)
Web	Fundación Biodiversidad
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 16/04/2018 Plazo Entidad Financiadora: 30/04/2018 a las 14h

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de I+D en el ámbito de la biodiversidad.
Duración	El plazo de ejecución de los proyectos será como máximo de un año, si bien, excepcionalmente, y si la naturaleza del proyecto lo hiciera necesario, podrá considerarse un plazo mayor; este extremo habrá de motivarse.
Dotación	DOTACIÓN CONVOCATORIA: 1.000.000 de euros. CUANTÍA: El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda no puede ser superior a 50.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes directos: - Costes de personal contratado exclusivamente para la actividad y del personal de la entidad con dedicación al proyecto (con un máximo del 85% de su coste laboral). - Material fungible. - Amortización de equipos. - Viajes y manutención, con los límites del RD 462/2002 . - Asistencias externas, etc. Costes Indirectos: 10% del presupuesto total solicitado.
Requisitos	Será necesario COFINANCIAR UN MÍNIMO DEL 50% DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN , teniendo en cuenta que dicha cofinanciación se podrá aportar mediante la valoración de las horas de dedicación del personal de la entidad, recursos propios o ingresos procedentes de otras entidades. La línea BT4 exigirá una cofinanciación del 35%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	SELECCIÓN SOLICITUD UMH: SÓLO SE ADMITE LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD POR ENTIDAD (mismo CIF) por lo que si está interesado en participar en esta convocatoria deberá remitir a la dirección v.migallon@umh.es , antes del 16 de abril de 2018 , los siguientes modelos normalizados disponibles en la página web de la FB: - Marco lógico. - Presupuesto detallado. - Modelo de recursos humanos previstos. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: FASE DE SOLICITUD: De entre las propuestas anteriores, se seleccionará la que respaldará la Universidad. A continuación, el IP cumplimentará la solicitud a través de la aplicación de presentación de solicitudes de la FB y adjuntará los documentos especificados en la misma
----------------------	--



	<p>(incluyendo la declaración responsable firmada por el representante legal que se facilitará desde el SGI-OTRI)</p> <p>FASE DE PRESELECCIÓN: Las propuestas preseleccionadas pasarán a una segunda fase en la que habrán de aportar la documentación completa de la solicitud, incluyendo la aprobación del OEP.</p> <p>ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace (el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud): http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</p>
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)

